

**COPIA AUTORIZADA**



**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
COMPAÑÍA CHILENA DE FÓSFOROS S.A.  
27 de Marzo de 2018**

En Santiago, a 27 de Marzo de 2018, siendo las dieciséis horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Los Conquistadores N°1700, Piso 17, Comuna de Providencia, Región Metropolitana, se lleva a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía Chilena de Fósforos S.A. Preside el señor Gustavo Romero Zapata y actúa de secretario el Gerente Legal, señor Raúl Harvey Rubín.

El Presidente, señor Gustavo Romero Zapata se dirige a los asistentes manifestándoles en su nombre y de todo el Directorio, su bienvenida y los agradecimientos por su asistencia a esta Junta Ordinaria de Accionistas, presentando a continuación a los integrantes que conforman la mesa: los señores René Araneda Largo, Gerente General, y Raúl Harvey Rubín, Gerente Legal.

El Presidente da por iniciada la Junta, indicando que los accionistas y las personas que comparecen representando a algunos accionistas, han firmado la hoja de asistencia y asumido los poderes que se han tenido a la vista.

Agrega que en el Acta se insertará la concurrencia de los señores accionistas a la Junta, por sí o en representación de las acciones que respectivamente se les asignaron y que, habiendo la Compañía revisado los poderes recibidos, sin que ellos hayan merecido observación, corresponde proponer su aprobación por la Junta, solicitando para ello omitir la votación y proceder por aclamación, lo que es aprobado.

En definitiva, se encuentran presentes o representadas en la Junta para quórum 56.587.089 acciones (Cincuenta y seis millones quinientos ochenta y siete mil ochenta y nueve acciones) que corresponden al 92,01% (Noventa y dos coma cero un por ciento) de las acciones emitidas y todas ellas gozan de derecho a voto. El Presidente hace presente que de esas acciones 2.571.812 (Dos millones quinientas setenta y un mil ochocientos doce) corresponden a Administradoras de Fondos de Pensión.

No existiendo oposición, los poderes quedan aprobados por la unanimidad de los señores accionistas presentes o representados, según el siguiente listado:

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 27 MARZO 2018

Nombre Apoderado / Asistente	Nombre ACCIONISTA	Poder	Por si	Custodia	Asistentes
Gustavo Romero Zapata 5.516.529-8	Inversiones San Martin S.A.	33.585.761			33.585.761
	Los Angeles Soc. de Inversiones Ltda	6.214.286			6.214.286
	Rentas Massu Ltda	3.175.532			3.175.532
	Inversiones Pola Ltda.	1.284.487			1.284.487
	Hilda Andonie Acra	164.408			164.408
	Gloria Andonie Acra	161.744			161.744
	Claudia Adasme Retamal	83.057			83.057
	Inversiones Puente S.P.A.	47.612			47.612
	Elias Massu Ananias	31.266			31.266
	Rosalía Saavedra Celis	27.932			27.932
	Inmobiliaria Volcán Azul Ltda.	14.942			14.942
	Inversiones Belarmino Ltda.	14.686			14.686
	Cristián Candia Saavedra	8.468			8.468
	Juan Ignacio Vender Acevedo	6.022			6.022
	Diego Romero Lea-Plaza	5.136			5.136
	Martin Vender Acevedo	4.401			4.401
Por si	0	3.274		3.274	
Oswaldo del Carmen Adasme Adasme	1.628			1.628	
	<b>44.831.368</b>	<b>3.274</b>		<b>44.834.642</b>	
Carlos Pequeño Granifo 15.190.555-5	Banchile Corredores de Bolsa SA	8.214.179			8.214.179
		<b>8.214.179</b>			<b>8.214.179</b>
Gonzalo Hurtado de Mendoza Urzúa 16.359.742-K	Fondo de Pensiones CAPITAL A	89.295			89.295
	Fondo de Pensiones CAPITAL C	1.069.502			1.069.502
	Fondo de Pensiones CAPITAL D	438.890			438.890
		<b>1.597.687</b>			<b>1.597.687</b>
Oswaldo Muñoz Ramírez 13.492.909-K	Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa	621.038			621.038
		<b>621.038</b>			<b>621.038</b>
Javiera Stella Ross Molina 15.680.541-A	Fondo de Pensiones PROVIDA A	115.039			115.039
	Fondo de Pensiones PROVIDA B	1.090			1.090
	Fondo de Pensiones PROVIDA C	173.716			173.716
	Fondo de Pensiones PROVIDA D	274.912			274.912
		<b>564.757</b>			<b>564.757</b>
José Manuel Echeverría Gianelli 18.634.497-9	Fondo de Pensiones CUPRUMA	51.172			51.172
	Fondo de Pensiones CUPRUMB	10.316			10.316
	Fondo de Pensiones CUPRUM C	216.030			216.030
	Fondo de Pensiones CUPRUM D	131.850			131.850
		<b>409.368</b>			<b>409.368</b>
Ramiro Méndez Urrutia 5.201.839-0	Agrícola Macojo's Ltda	200.000			200.000
		<b>200.000</b>			<b>200.000</b>
Raúl Harvey Rubin 8.150.419-9	Lilli Helene Mohr Von Houwald	112.661			112.661
		<b>112.661</b>			<b>112.661</b>
Agustín Rojas García 4.708.053-1	Agustín Rojas García		30.000		30.000
			<b>30.000</b>		<b>30.000</b>
Carlos Elizondo Arias 5.028.700-0	Carlos Elizondo Arias		2.638		2.638
			<b>2.638</b>		<b>2.638</b>
Arturo Gutiérrez Jorquera 7.079.766-6	Arturo Gutiérrez Jorquera		110		110
			<b>110</b>		<b>110</b>
Victor José Ananía Facuse 4.280.219-0	Victor José Ananía Facuse		9		9
			<b>9</b>		<b>9</b>
<b>TOTAL ACCIONES PRESENTES CON DERECHO A VOTO</b>		<b>56.587.089</b>			
<b>SÓLO QUÓRUM</b>		<b>0</b>			

Siendo el total de acciones emitidas de sesenta y un millones quinientas mil, existe en consecuencia quórum superior al exigido por la Ley y los Estatutos Sociales para la constitución de esta Junta Ordinaria de Accionistas.

Atendido el resultado que arrojó el recuento de las acciones presentes y el examen de los poderes exhibidos, los cuales se encontraban extendidos de conformidad a la ley y, habiendo sido aprobados por la unanimidad de los accionistas presentes, el Presidente declaró constituida la Junta y abrió la Sesión.

Con el objeto que los representantes de las Administradoras de los Fondos de Pensiones puedan dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Ley 3.500, al manifestar su votación en las materias de esta Junta, es solicitada su identificación, siendo de la siguiente forma y a viva voz:

- 1.- AFP Capital, representada por don Gonzalo Hurtado de Mendoza Urzúa.
- 2.- AFP Provida representada por doña Javiera Ross Molina
- 3.- AFP Cuprum representada por don José Manuel Echeverría Gianelli

El Presidente señor Gustavo Romero Zapata consulta a la asistencia acerca de si existe otro accionista o apoderado que esté obligado por ley a votar de viva voz entre la concurrencia, solicitando dejar constancia en el Acta que no se identificó nadie más.

Para los efectos del Registro, el Presidente solicita saber si entre el público presente se encuentra algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

Luego de consultar entre los asistentes, el Presidente solicita se deje constancia en el acta que ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero ha concurrido a la Junta.

A continuación, el Secretario señala que los señores accionistas o sus apoderados han recibido al momento de firmar la hoja de asistencia, un instructivo respecto de los sistemas de votación a ser utilizado en la presente Asamblea el que fue publicado en la página Web de la Compañía en forma previa a esta Junta. A petición del señor Presidente se acuerda por la unanimidad de los accionistas presentes por aclamación, omitir su lectura.

## **ACTA ANTERIOR**

El acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha cuatro de abril de dos mil diecisiete se encuentra firmada por los accionistas designados por la misma Junta y por el Presidente, Gerente General y Secretario, por lo cual se encuentra legalmente aprobada, por lo que el señor Presidente propone omitir su lectura, lo que es aprobado por la Asamblea, con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

El señor Presidente solicita dejar constancia en el Acta del cumplimiento de todas las formalidades previas a la celebración de esta Junta y que, a continuación, lee el Secretario:

- a) La convocatoria de esta Asamblea fue acordada por el Directorio de la Sociedad en su Sesión celebrada el día 6 de marzo de 2018.

b) Se comunicó la celebración de esta Junta, mediante hecho esencial con fecha 7 de marzo de 2018.

c) Con la misma fecha, se comunicó la celebración de la Junta a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores de Valparaíso.

d) Los avisos de citación se publicaron en el diario “El Mercurio”, los días 9,14 y 21 de marzo de 2018, que son del siguiente tenor:

**“COMPAÑÍA CHILENA DE FÓSFOROS S.A.**  
*(Sociedad Anónima Abierta) Inscripción Registro de Valores 0153*  
**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

*Por acuerdo del Directorio, en conformidad con la Ley 18.046 y los Estatutos Sociales, cítese a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 27 de marzo de 2018, a las 16:00 hrs., en el domicilio social ubicado en Los Conquistadores 1700 piso 17, comuna de Providencia, Santiago, Región Metropolitana, con el objeto de tratar las siguientes materias:*

- 1.- Aprobación Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 2017 y reconocimiento del resultado del ejercicio en las cuentas de capital y reservas.*
- 2.- Distribución de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2017, reparto de dividendos con cargo al mismo ejercicio y exposición respecto de la política de dividendos de la sociedad e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.*
- 3.- Facultar al Directorio para acordar dividendos y fijar fechas, montos y procedimientos.*
- 4.- Informe del Comité de Directores, sus actividades y acuerdos.*
- 5.- Elección de Directores*
- 6.- Fijación de la remuneración del Directorio y del Comité de Directores y su Presupuesto de gastos.*
- 7.- Informar sobre materias artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas.*
- 8.- Designación de Auditores Externos.*
- 9.- Política de Dividendos e Inversiones.*
- 10.- Determinar periódico en que se publicarán los avisos de citación de la sociedad.*
- 11.- Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.*

*Los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a voto de los accionistas que pudieran surgir, se pondrán a disposición de los mismos en el sitio web [www.fosforos.cl](http://www.fosforos.cl), sección Inversionistas /Junta de Accionistas 2018.*

**DIVIDENDOS: DEFINITIVO N°59 y ADICIONAL N°60 – 2018**

*Conforme a lo acordado por el Directorio en Sesión celebrada el 06 de Marzo de 2018, se propondrá a la Junta de Accionistas antes citada, el reparto del Dividendo Definitivo N°59, de \$28,99.- por acción y un Dividendo Adicional N°60 \$48,67.- por acción, ambos de la serie única, con cargo a las Utilidades del Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017 “Utilidades atribuible a propietarios de la controladora”. Asimismo, se propondrá a la Junta que el dividendo sea pagado a contar del día 05 de abril de 2018 a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil*

anterior a dicha fecha. El dividendo estará a disposición de los señores accionistas a contar del día 05 de abril próximo en las oficinas de Sercor S.A., en Av. El Golf 140, Las Condes, Santiago, en horario de 09:00 a 17:00 horas de Lunes a Viernes.  
El aviso que precisa a qué accionistas corresponde este dividendo se publicará el 28 de marzo en el diario "El Mercurio".

#### **MEMORIAS**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 76 de la Ley 18.046 y Norma de Carácter General N°332, Oficio Circular N°444 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, la sociedad ha publicado su Memoria Anual, Balance Consolidado y Estados Financieros, con el informe de los Auditores Externos a disposición de sus accionistas y público en general en el sitio Web [www.fosforos.cl](http://www.fosforos.cl). Asimismo, en las oficinas de la Compañía en Av. Los Conquistadores 1700, piso 15, Santiago y Fundo Copihue s/n, Ruta 5 Sur Km 333, Retiro, Séptima Región, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la Memoria y demás antecedentes para la consulta de aquellos Accionistas que así lo soliciten.

#### **PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA**

Tendrán derecho a participar en la Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de la Junta.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día en que se celebre la junta, hasta el momento mismo de su iniciación.

#### **EL PRESIDENTE"**

e) Se envió a los señores Accionistas una citación para esta Asamblea en cartas despachadas con fecha 9 de marzo de 2018.

f) Con fecha 9 de marzo de 2018 se puso a disposición de los señores accionistas la Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas respectivas, en el sitio web [www.fosforos.cl](http://www.fosforos.cl), acogándose a lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en su Oficio Circular N° 444, Norma de Carácter General N°30 y conforme los artículos 75 y 76 de la Ley N° 18.046, como asimismo, los Antecedentes y Fundamentos de las Proposiciones del Directorio que presentará en ésta Junta de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y Circular N°718 y Oficio Circular N°764 de la Comisión para el Mercado Financiero.

g) Con fecha 1 de febrero de 2018 se publicaron en el sitio Internet antes referido en sección Estados Trimestrales y Anual, los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017.

De igual forma, en esta sala y en las oficinas de la Compañía se ha dispuesto de un número suficiente de ejemplares de la Memoria y Estados Financieros para consulta de los accionistas que así lo soliciten.

#### **DESIGNACION DE ACCIONISTAS PARA SUSCRIPCION DEL ACTA**

A continuación, el señor Presidente expresa que conforme lo dispuesto en la ley, corresponde designar a cinco accionistas para que firmen el Acta de esta Junta

con el Presidente, Gerente General y el Secretario. Según lo acordado por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, se aprobó por aclamación, incluido el voto de los representantes de las sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones, la designación de los señores Francisco Gardeweg Ossa, Ramiro Méndez Urrutia, Javierra Ross Molina, José Manuel Echeverría y Gonzalo Hurtado de Mendoza Urzúa, para que tres de ellos firmen, conjuntamente con el Presidente, Gerente General y Secretario, el acta que se levante de la sesión.

## **CUENTA DEL PRESIDENTE**

El señor Presidente se dirigió a la Asamblea en los siguientes términos:

Estimados Accionistas:

Concluido el Ejercicio 2017 y como es tradición, me dirijo a Ustedes para presentarles la Memoria y los Estados Financieros, resumen de lo acontecido en el año.

Sin duda el año recién pasado estuvo marcado por el fallecimiento de dos de nuestros Directores y ex Presidentes del Directorio, me refiero a los señores José Luis Vender Bresciani y Gustavo Alessandri Valdés.

**Don José Luis** fue un pilar fundamental en el crecimiento del Grupo Fósforos, siendo el gran promotor de su expansión y diversificación, quien con un carácter único y gran personalidad condujo a las sociedades que le componen a lo que son hoy, después de cuarenta años en su dirección.

Asimismo, **don Gustavo Alessandri** contribuyó con su experiencia y conocimiento en las áreas industriales y agrícolas al desarrollo de Compañía Chilena de Fósforos S.A. y sus filiales durante tantos años que, mercedamente, nuestros accionistas le nombraron Director Honorario como una muestra de reconocimiento a su cariño y entrega a la Sociedad.

Pese a estas grandes pérdidas, la sociedad debió seguir el rumbo marcado dentro de la economía del país, que mostró un débil comportamiento en todo el ejercicio, tanto en consumo como en inversión; adicionalmente la apreciación de la moneda chilena durante el año, afectó el nivel de retorno por las exportaciones realizadas, bienes que asumen los costos en la moneda local, disminuyendo los beneficios esperados. No obstante lo anterior, la Compañía obtuvo positivos resultados durante el ejercicio alcanzando MM\$5.970 de Utilidad Neta y una sólida posición financiera.

En referencia al mercado nacional, nuestras marcas Copihue y Andes han mantenido la preferencia de los consumidores chilenos. En cuanto al extranjero,

debemos destacar las exportaciones de fósforos efectuadas a Estados Unidos, etiquetados bajo la marca del cliente norteamericano, lo que ha permitido aumentar las exportaciones de ese producto en forma importante a dicho país.

Por su parte, la filial Terciados y Elaboración de Maderas S.A. realizó una reestructuración de sus labores, traspasando a la Planta TEMSA Sede Sur –Los Lagos- la fabricación de paletas de pintura. La misma, pero en su sede Norte –Copihue-, se vio durante el mes de diciembre afectada por un incendio, sin perjuicio de ello y gracias a la importante labor de su personal su paralización fue muy breve, encontrándose cubiertos por seguros los daños que ocasionó dicho siniestro.

En las áreas forestal, agrícola y frutícola, de competencia de la filial CAF El Álamo Limitada, se continuó el plan de inversiones trazado, por medio de su programa de compra de tierras y la adquisición del 51% de la sociedad Berrysmith S.p.A., quien aportó sus plantaciones de arándanos en túneles, lo que permite una cosecha temprana en su predio ubicado en la comuna de Cauquenes.

Cabe agregar una especial consideración que merece nuestra filial CAF El Álamo Ltda., por ser la primera Empresa en Chile y Sudamérica que ha obtenido la doble certificación por parte de Rainforest Alliance para el área Forestal y también el área Agrícola. En el mundo distintas firmas han obtenido la certificación FSC® o RAS, sin embargo, pocas han logrado obtener ambos sellos en una misma empresa.

Es claro que nuestra Compañía y sus filiales se ubican en pleno proceso de su plan de expansión, destinado a ampliar la oferta de productos y darles más visibilidad en el extranjero. Junto a ello debemos destacar la búsqueda de nuevos negocios que potencien a las Empresas del Grupo, en especial tras la venta de las acciones que la Sociedad poseía en Viña San Pedro Tarapacá S.A., enajenación que ocurrió los primeros días del año 2018.

Finalmente, en nombre de la Alta Dirección de Compañía Chilena de Fósforos S.A., agradezco a los señores accionistas la confianza depositada, como también, a cada uno de sus gerentes y trabajadores que hacen posible el seguir forjando la historia que escribimos y que presentamos como la Memoria y Estados Financieros, conteniendo los resultados logrados durante el año 2017.

## **APROBACIÓN MEMORIA, BALANCE GENERAL Y ESTADOS FINANCIEROS:**

El señor Presidente hace entrega de la palabra al Gerente General señor René Araneda Largo, quien señala que los señores accionistas han recibido y tienen a su disposición en esta sala, ejemplares de la Memoria y Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, debidamente auditados por los Auditores Externos PricewaterhouseCoopers, para

someterlos a su consideración, cumpliéndose así con el objetivo de la citación a la presente Junta.

Cabe hacer presente que los Estados Financieros Consolidados del año, junto con los informes de los Auditores Externos antes mencionados, fueron examinados y aprobados por el Comité de Directores, con fecha 30 de enero de 2018 y por el Directorio en su Sesión celebrada el mismo día.

En síntesis las cuentas que presentan dichos Estados Financieros, son:

- Capital pagado al 31 de diciembre de 2017	\$ 24.992.488.969
- Otras Reservas	\$ 3.727.386.163
- Resultados Acumulados	\$ 35.774.652.683
- Provisión Dividendo obligatorio 30%	( \$ 1.782.820.987)
- Resultado del Ejercicio	<u>\$ 5.971.135.431</u>
<u>Patrimonio Neto</u>	<u>\$ 68.682.842.259</u>

Utilidad atribuible a:

- Propietarios de la controladora	\$ 5.942.736.625
- Participaciones no controladoras	\$ 28.398.806
- Total Utilidad del Ejercicio	<u>\$ 5.971.135.431</u>
- Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora	\$ 68.613.587.788
- Participaciones no controladora	\$ 69.254.471
- Total Patrimonio Neto	<u>\$68.682.842.259</u>

A continuación el Presidente señor Romero solicita que de no haber observaciones a la Memoria y Estados Financieros de la Sociedad correspondiente al Ejercicio 2017, solicita su aprobación, lo que es aprobado por los accionistas y por los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes.

### **DISTRIBUCION DE UTILIDADES**

El Presidente señor Gustavo Romero expresa que la Utilidad Líquida del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 fue de \$ 5.942.736.625.- y no existen pérdidas acumuladas, por lo cual son distribuibles en su totalidad, conforme lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Agrega que el Directorio acordó en su Sesión de 6 de marzo de 2018 proponer a la Junta distribuir como dividendo definitivo la cantidad total de \$4.776.090.000.-, equivalente al 80,37% de las referidas utilidades.

Expresa el Presidente que el dividendo mínimo obligatorio que corresponde pagar a los accionistas con cargo al Ejercicio 2017 asciende a la cantidad de \$1.782.820.987.- equivalente a \$28,99.- por acción.

Consecuencia de lo anterior, se propone en primer término a la Junta el repartir un dividendo mínimo obligatorio equivalente a \$28,99 por acción y, además el repartir otro dividendo, éste con un carácter de adicional, mediante el pago de \$2.993.269.013.- que corresponde al 50,37% de la Utilidad del Ejercicio y que corresponde a un monto de \$48,67 por acción.

Finalmente, el dividendo propuesto para ser pagado en esta oportunidad de \$77,66.- por acción, corresponde a parte del dividendo mínimo obligatorio por \$28,99 por acción y el saldo restante de \$48,67 por acción con el carácter de dividendo adicional.

### **Capital y Reservas**

Habiendo sido aprobados por la presente Junta General Ordinaria de Accionistas los Estados Financieros y de aprobarse la distribución de la utilidad líquida del ejercicio propuesta, las cuentas del Patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017, quedarán como sigue:

- Capital pagado al 31 de diciembre de 2017	<b>\$24.992.488.969</b>
(dividido en 61.500.000 acciones)	
- Otras Reservas	<b>\$ 3.686.530.498</b>
- Resultados Acumulados	<b><u>\$36.941.299.308</u></b>
- Total Patrimonio Neto	<b><u>\$65.620.318.775</u></b>

El Presidente señor Gustavo Romero Zapata somete a consideración de la Junta la proposición de distribución de dividendos y la aprobación de las cuentas resultantes luego de dicho reparto y propone omitir la votación de esta materia y aprobarla por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta y con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

### **POLITICA DE DIVIDENDOS**

De conformidad con la Circular N°687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Presidente informa a la Junta la política general de dividendos de la Compañía, la que consiste básicamente en distribuir como dividendos, parte de la utilidad de cada ejercicio en el porcentaje que obligue la Ley o los Estatutos y con

el carácter de definitivo, el cual o los cuales se pagarán dentro de los plazos fijados por la ley, la Junta de Accionistas o el Directorio, si así se le faculta.

En cada Junta Ordinaria de Accionistas se propondrá facultar al Directorio para acordar el pago de dividendos adicionales o eventuales, según las posibilidades y disponibilidades financieras de la Empresa.

## **PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN**

El Directorio, en su Sesión de fecha 6 de marzo del presente, acordó aplicar el siguiente procedimiento para el pago del dividendo que distribuya la Sociedad y proponer facultades para el Directorio, como a continuación lee el Secretario:

### **FECHA DE PAGO**

Se propone como fecha de pago el día 5 de Abril de 2018, en las oficinas de Sercor S.A. ubicadas en Av El Golf 140, Las Condes, Santiago, en horario de Lunes a Viernes de 9 a 17 horas, sin perjuicio de los procedimientos de resguardo especiales para aquellos accionistas que así lo soliciten.

### **DERECHO A COBRO**

Tendrán derecho a cobro del dividendo los accionistas que lo sean al quinto día hábil anterior a la fecha de pago. Se propone publicar un aviso en el diario que determine la Junta, avisando el pago y precisando a que accionistas les corresponde tal derecho. El Gerente General quedará facultado para efectuar publicaciones adicionales, si lo estima necesario.

### **EFECTO TRIBUTARIO**

El efecto tributario específico de los dividendos será avisado oportunamente a los señores accionistas.

### **FACULTAD AL DIRECTORIO**

Se solicita aprobar que el Directorio quede facultado para acordar otros dividendos adicionales o eventuales provenientes de fondos susceptibles de ser distribuidos. En todo caso, la distribución de dividendos quedará condicionada a las utilidades que realmente se obtengan, así como las proyecciones que periódicamente pudiera efectuar la sociedad y a la existencia de favorables condiciones económicas, financieras y comerciales. Igualmente se solicita que el Directorio quede facultado para fijar fechas y procedimientos para la distribución.

El Presidente señor Gustavo Romero Zapata somete a consideración de la Junta las proposiciones anteriores, solicitando omitir la votación de estas materias y aprobarlas por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta, con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

## **PROCEDIMIENTOS DE RESGUARDO EN LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS**

La Compañía adopta como norma general el pago de dividendos en dinero o cheque, directamente a sus accionistas en las oficinas de Sercor S.A. en Av El Golf 140, Las Condes, Santiago.

El pago de montos cuantiosos se hará con cheque nominativo a nombre del accionista o en depósito en cuenta corriente de propiedad del accionista, que haya sido previamente informada al departamento de acciones.

Si el accionista solicita el envío del dividendo por correo, deberá enviar carta a Sercor S.A. solicitándolo expresamente y declarando que el envío se hace bajo su responsabilidad, tanto para caso de extravío como de adulteración.

En este caso el cheque, además de nominativo, será cruzado y por carta certificada.

El accionista que otorgue poder para el cobro deberá aceptar su visación por el Departamento Legal de Sercor S.A. y el cheque será nominativo y cruzado.

El Gerente General quedará facultado para hacer publicaciones adicionales a la obligatoria para avisar el pago de dividendos, si lo estima necesario.

## **AVISO DEL DIVIDENDO**

Se hará la publicación de un aviso en el Diario “El Mercurio” el día de mañana y si no pudiera ser en ese periódico, en el Diario “Financiero” o bien “La Nación”, ya sea en la versión digital o escrita de esos medios. Si tampoco fuera posible en estos últimos diarios, la publicación se hará en el Diario Oficial.

No existiendo observaciones al procedimiento, el Presidente solicitó su aprobación y propuso omitir la votación, aprobándola por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta, con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

## **INFORME COMITÉ DE DIRECTORES**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley 18.046, el Presidente indica que corresponde presentar a la Junta de Accionistas la cuenta de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores y los gastos en que éste ha incurrido, lo cual se encuentra consignado en detalle en la página 46 de la Memoria y que el Secretario leerá a continuación una síntesis de la misma:

Durante el ejercicio 2017, el Comité se abocó a cumplir sus deberes y ejercer las facultades estipuladas en la ley, en cada una de las sesiones celebradas durante el año. De esta forma en su sesión de fecha 31 de Enero de 2017, el Comité se reunió para revisar conjuntamente con los Auditores Externos PriceWaterHousesCoopers los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2016, con su Informe de Auditoría, recomendando su aprobación al Directorio.

En su sesión de fecha 7 de Marzo de 2017, el Comité revisa las propuestas de Auditores Externos, proponiendo al Directorio para su recomendación a la Junta de Accionistas, la empresa Auditora PriceWaterHouseCoopers para el nuevo ejercicio.

Con fecha 29 de Mayo de 2017, se reunió el Comité de Directores esta vez con objeto de revisar los Estados Financieros al 31 de Marzo de 2017. En la misma sesión, el Comité revisa el contrato celebrado en el año 2016 entre la Filial Compañía Agrícola y Forestal El Alamo Limitada y la sociedad Asesorías y Administraciones H & C S.p.A., esta última controlada por el reciente designado Director por la Junta de Accionistas de fecha 4 de abril de 2017, señor Pedro Hiribarren Bouchon, contrato por el cual se encontraba pendiente de pago su última cuota. La asesoría contratada lo fue por la experiencia de esa sociedad en el manejo de cosechas de arándanos, manzanas y vides. Revisados los antecedentes el Comité, por la unanimidad de sus miembros, resolvió autorizar el pago de su última cuota por haber sido el contrato en forma previa a la designación y, además, por estar las condiciones dentro de las que imperan en el mercado. Finalmente revisó el informe del Encargado del Canal de Denuncias.

Con fecha 27 de Junio de 2017, el Comité se reunió para revisar el Informe de Plan de Compensaciones 2016 - 2017 para los ejecutivos del Grupo, presentado por la Gerencia General y que comprende tanto el del año anterior, como aquel establecido para el período 2017.

En sesión de fecha 29 de Agosto de 2017, el Comité se reunió para revisar el Plan de Auditoría para el año 2017 y ser informado de la Revisión Limitada a los Estados Financieros de Compañía Chilena de Fósforos S.A. al 30 de Junio de 2017, recomendando su aprobación al Directorio. Finalmente, el Comité revisó el contrato de prestación de servicios de asesoría financiera entre Compañía Chilena de Fósforos S.A. y M.L. Amunátegui Ltda., sociedad esta última vinculada al Director señor Miguel Luis Amunátegui, encontrándose la unanimidad de los Directores del Comité, con la abstención del señor Amunátegui, estuvieron conformes con la operación, acordando ponerlo en conocimiento del Directorio para su aprobación. Finalmente revisó el informe del Encargado del Canal de Denuncias.

En forma posterior, el día 28 de Noviembre de 2017, revisó los Estados Financieros al 30 de Septiembre de 2017, informando su recomendación al Directorio de la Compañía. A continuación revisó contrato de compraventa de nave, a suscribir entre Compañía Chilena de Fósforos S.A. y Gustavo Romero

Zapata, encontrándose la unanimidad de los Directores del Comité de acuerdo con la operación, acordando ponerlo en conocimiento del Directorio para su aprobación.

Finalmente en su sesión de fecha 26 de diciembre de 2017, el Comité tomó conocimiento de las Recomendaciones de Control Interno, preparadas por los Auditores Externos PriceWaterHouseCoopers, tendientes a mejorar los procedimientos y normas administrativo – contables de Compañía Chilena de Fósforos S.A. y filiales. Finalmente revisó el informe del Encargado del Canal de Denuncias respecto del año 2017.

Durante el año 2017, el Comité no incurrió en gastos por ejercicio de sus funciones, a excepción de las remuneraciones pagadas a sus tres miembros integrantes, informadas en la página 45 de la Memoria

## **ELECCIÓN DE DIRECTORIO**

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y el artículo 31 de la Ley 18.046, procede que la Junta Ordinaria se pronuncie sobre la renovación del Directorio por el nuevo período 2018 al 2021.

Se comunica a la asamblea que los Fondos de Pensiones administrados por el accionista AFP Capital S.A., propuso a la señora Marie – Agathe Lemoine Porte, como candidata a Director Independiente, quien el día 16 de marzo, presentó ante el Gerente General su Declaración Jurada de Independencia, aceptando ser candidato a Director Independiente.

Por su parte, el accionista Inmobiliaria Dos Robles S.A., propuso al señor Francisco Gardeweg Ossa como candidato a Director Independiente, quien presentó su Declaración Jurada de Independencia con fecha 15 de Marzo del presente ante el Gerente General de la Compañía.

Por su parte, el accionista Inversiones San Martín S.A., controlador mayoritario, por sí y en uso de los poderes conferidos a su representante señor Gustavo Romero Zapata, ha propuesto a los señores:

- Gustavo Romero Zapata
- Ramiro Méndez Urrutia
- Felipe Montt Fuenzalida
- Miguel Luis Amunátegui García Huidobro
- Pedro Hiribarren Bouchon
- Juan Ignacio Vender Acevedo

Para efectos de lo dispuesto en el artículo 155 del Decreto Ley 3.500, se solicita a los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones que manifiesten, de viva voz, su voto:

- AFP Capital S.A.: Marie – Agathe Lemoine Porte, 1.597.687 acciones
- AFP Provida S.A.: Marie – Agathe Lemoine Porte, 564.757 acciones
- AFP Cuprum S.A.: Marie – Agathe Lemoine Porte, 409.368 acciones

Señala el señor Presidente que para los efectos de la elección, se han entregado papeletas de votación con el nombre de los candidatos, los cuales deben ser entregados a la mesa, motivo se pide a los señores Accionistas marcar sus preferencias en los votos, indicando la cantidad de acciones que distribuyen a cada candidato y entregarlos al señor Secretario, quien revisados expresa que la votación de los señores accionistas es:

**1.** - Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa, por medio de su representante vota por:

- Felipe Montt Fuenzalida 424.933 acciones

Se abstiene por 196.105 acciones

**2.-** Banchile Corredores de Bolsa S.A. por medio de su representante vota por:

- Francisco Gardeweg Ossa 8.214.179 acciones

**3.-** Lilli Mohr Von Houwald, por medio de su representante vota por:

- Gustavo Romero Zapata 112.661 acciones

**4.-** Agrícola Macojo's Ltda. por medio de su representante vota por:

- Ramiro Méndez Urrutia 200.000 acciones

**5.-** Gustavo Romero Zapata con los poderes conferidos vota por:

- Gustavo Romero Zapata 7.472.440 acciones
- Ramiro Méndez Urrutia 7.472.440 acciones
- Felipe Montt Fuenzalida 7.472.440 acciones
- Miguel Luis Amunátegui GH 7.472.440 acciones
- Juan Ignacio Vender Acevedo 7.472.440 acciones
- Pedro Hiribarren Bouchón 7.472.440 acciones

6.- Víctor Ananía Facuse vota por:

- Marie – Agathe Lemoine Porte	2 acciones
- Francisco Gardeweg Ossa	1 acción
- Gustavo Romero Zapata	1 acción
- Ramiro Méndez Urrutia	1 acción
- Felipe Montt Fuenzalida	1 acción
- Miguel Luis Amunátegui GH	1 acción
-Juan Ignacio Vender Acevedo	1 acción
- Pedro Hiribarren Bouchón	1 acción

7.- Carlos Elizondo Arias vota por:

- Gustavo Romero Zapata	2000 acciones
-Juan Ignacio Vender Acevedo	300 acciones
- Pedro Hiribarren Bouchón	338 acciones

8.- Arturo Gutiérrez Jorquera vota por:

- Felipe Montt Fuenzalida	110 acciones
---------------------------	--------------

9.- Agustín Rojas García vota por:

- Gustavo Romero Zapata	30.000 acciones
-------------------------	-----------------

Conforme lo anterior y de acuerdo a las papeletas de votación, expresa el Secretario, el resultado de la votación es la siguientes:

- Marie – Agathe Lemoine Porte	2.571.814 acciones
- Francisco Gardeweg Ossa	8.214.180 acciones
- Gustavo Romero Zapata,	7.617.102 acciones
- Ramiro Méndez Urrutia	7.672.441 acciones
- Felipe Montt Fuenzalida	7.897.484 acciones
- Miguel Luis Amunátegui García Huidobro	7.472.441 acciones
- Juan Ignacio Vender Acevedo	7.472.741 acciones
- Pedro Hiribarren Bouchón	7.472.779 acciones

En razón de lo anterior, el Presidente señor Gustavo Romero señala que los candidatos elegidos son los señores:

- Francisco Gardeweg Ossa, independiente
- Gustavo Romero Zapata, por el controlador

- Ramiro Méndez Urrutia, por el controlador
- Felipe Montt Fuenzalida, por el controlador
- Miguel Luis Amunátegui García Huidobro, por el controlador
- Juan Ignacio Vender Acevedo, por el controlador
- Pedro Hiribarren Bouchon, por el controlador

## **REMUNERACIÓN DIRECTORES**

En Sesión de Directorio del día 6 de Marzo de 2018, se acordó proponer a la Junta que el incremento habitual de IPC sobre la remuneración del año anterior y fuere aproximado al entero más cercano, quedando en la suma de \$2.200.000.- brutos mensuales a cada Director; el doble para el Presidente y una coma cinco veces para el Vicepresidente.

El Presidente propone a la Junta omitir la votación y proceder por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta, con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

## **COMITÉ DE DIRECTORES: REMUNERACIONES Y GASTOS**

En atención a lo dispuesto por el Artículo 50 Bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el que dispone que los Directores del Comité serán remunerados y que el monto de la remuneración será acorde a las funciones a desarrollar, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas una remuneración para cada integrante del Comité de \$735.000.- brutos mensuales. Asimismo, y de conformidad con la misma norma antes citada, el presupuesto del Comité no puede ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de sus miembros, por lo que se acordó el proponer un ítem para gastos de hasta 1.000 Unidades de Fomento.-

El Presidente propone a la Junta omitir la votación y proceder por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta, con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

## **ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS**

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley dieciocho mil cuarenta y cinco y dieciocho mil cuarenta y seis, el Secretario informa que durante el Ejercicio 2017 existieron las transacciones de acciones de personas relacionadas con Compañía Chilena de Fósforos S.A., las que fueron debidamente informadas a la Superintendencia de Valores y Seguros (actual Comisión para el Mercado Financiero), que constan en la página 17 de la Memoria, siendo estas transacciones comunicadas a la autoridad y que dicen relación con los artículos 12 y 20 de la Ley de Mercados y Valores. Con respecto a remuneraciones de miembros del Directorio que prestan labores ejecutivas a las Empresas del Grupo, señor Gustavo Romero Zapata, que se encuentra informada, como es habitual, en la página 59 de la Memoria.

Por su parte con referencia a lo dispuesto en el artículo 147 del título XVI de la Ley de sociedades anónimas, con fecha 29 de agosto de 2017, se aprobó por el Directorio la operación relacionada por el Contrato de Asesoría de M.L. Amunátegui Ltda. que fue aprobado con el voto de los directores señores Gustavo Romero, Ramiro Méndez, Francisco Gardeweg, Felipe Montt, Mario Agliati y Pedro Hiribarren Bouchon. Asimismo, en su sesión de 28 de noviembre se aprobó la suscripción de contrato de compraventa del avión con el señor Gustavo Romero y que fue aprobado con el voto de los directores señores Ramiro Méndez, Francisco Gardeweg, Felipe Montt, Mario Agliati, Miguel Luis Amunátegui y Pedro Hiribarren Bouchon. Se deja constancia que el Comité de Directores revisó el contrato celebrado en el año 2016 entre la Filial Compañía Agrícola y Forestal El Alamo Limitada y la sociedad Asesorías y Administraciones H & C S.p.A., esta última controlada por Director nombrado por la Junta de Accionistas de fecha 4 de abril de 2017, señor Pedro Hiribarren Bouchon, contrato que tenía pendiente de pago su última cuota y que la asesoría contratada en forma previa lo fue por la experiencia de esa sociedad en el manejo de cosechas de arándanos, manzanas y vides, y que revisados los antecedentes el Comité, por la unanimidad de sus miembros, resolvió autorizar el pago de su última cuota por haber sido el contrato otorgado en forma previa a la designación y, además, por estar las condiciones dentro de las que imperan en el mercado.

El Presidente solicita a la Junta omitir la votación y proceder por aclamación, siendo aprobado el informe rendido de esta forma a la Junta, con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

## **AUDITORES EXTERNOS**

El Presidente expresa que de conformidad con lo dispuesto en Oficio Circular N°718 y Oficio °764 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se han solicitado cotizaciones a las principales empresas de auditoría externa del país, y de acuerdo con lo expresado en la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, corresponde a la Junta designar los Auditores Externos Independientes regidos por el título XXVIII de la Ley 18.045, que informarán los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2018.

Agrega el señor Romero que el Directorio ha acordado proponer a la Asamblea la designación de la firma PriceWaterHousesCoppers Consultores, Auditores y Cía. Limitada y como alternativa la designación de la firma auditora EY Limitada (ex Ernst & Young), ambas inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

Esta propuesta resulta coincidente con la efectuada por el Comité de Directores, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 50 bis de la Ley N°18.046. Indica el señor Presidente que las razones y fundamentos para esta

propuesta son las que se han expuesto en el sitio web de la Sociedad y que a continuación da lectura el Secretario.

1.- PriceWaterHouseCoopers ha sido la firma de auditoría externa que ha acompañado al Grupo Fósforos en su trayectoria al menos los últimos treinta años. Así, ha tenido participación y colaboración, dentro del marco que la ley le permite, en las transacciones más significativas de la Compañía y sus filiales en dicho tiempo.

De este modo, el conocimiento de la historia, estructura corporativa, ejecutivos, sistemas y procedimientos de Compañía Chilena de Fósforos S.A. y filiales, permiten a esta firma de auditores, identificar los riesgos claves del negocio y su incidencia en los estados financieros. Respecto del equipo de auditoría, se puede constatar que tienen la experiencia necesaria para cumplir en forma cabal con sus respectivas funciones.

2.- Al mismo tiempo y de conformidad con la normativa vigente, PriceWaterHouseCoopers renueva periódicamente el grupo de trabajo de auditoría a cargo de Compañía Chilena de Fósforos y filiales, tanto a nivel de Socio, Gerente y resto de integrantes, garantizando con ello la suficiente transparencia e independencia en su proceder.

Adicionalmente, PriceWaterHouseCoopers ha declarado que cumple con todas las disposiciones legales sobre servicios prohibidos a los auditores independientes, especialmente establecidas en el Título XXVIII de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores.

Asimismo, expresa el señor Presidente que el Directorio y con la recomendación del Comité de Directores ha acordado proponer a la asamblea como alternativa, la designación de la firma EY, que cumple con los parámetros de idoneidad e independencia que se requiere.

1.- EY proporciona servicios de auditoría, tributarios, de consultoría y de asesoría financiera con una profunda experiencia local; asimismo, cuenta con su respectiva inscripción en el Registro de Auditores Externos de la Superintendencia de Valores y Seguros y el plan de trabajo ofrecido se basa en metodologías similares a la que actualmente se aplica con los auditores externos de la Compañía, incorporando una estructura centralizada de servicios de la misma forma como se ha operado a la fecha.

2.- Se estima que la etapa de transición, conforme el compromiso de llevarlo a cabo de manera eficiente y bajo una estrategia desarrollada por la misma auditora externa, reduciría los inconvenientes operativos que el cambio conlleva, lo cual se traduciría en un proceso más expedito para la Administración en general.

El Presidente ofrece la palabra y los representantes de AFP Provida señora Javiera Ross Molina y de AFP Cuprum señor José Manuel Echeverría, manifiestan

la oposición de sus representadas a la contratación de PriceWaterHouseCoppers como auditor de la sociedad, mientras que el representante de AFP Capital, señor Gonzalo Hurtado de Mendoza expresó que, AFP Capital, rechaza la propuesta del Directorio de la Compañía Chilena de Fósforos S.A sobre contratar a la empresa PriceWaterhouseCoopers (PwC) como Auditora Externa, debido a que mantiene una demanda indemnizatoria en contra de ésta por su responsabilidad en el denominado caso “La Polar”.

El Presidente solicita a la Junta omitir la votación y proceder por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta la propuesta del Directorio, por accionistas que importan 54.015.277 acciones de la Sociedad y representan a la mayoría de los presentes, con el rechazo de los apoderados de las Administradoras de Fondo de Pensiones Cuprum, Capital y Provida que detentan 2.571.812 acciones de la Empresa en la Junta Ordinaria.

### **DIARIOS PARA PUBLICACIONES**

Se propone que las publicaciones de la sociedad se efectúen en el Diario “Financiero” y si no pudiera ser en ese periódico, en el Diario “La Nación” o bien “El Pulso”, ya sea en la versión digital o escrita de esos medios y si ello no fuere posible en el Diario Oficial.

El Presidente solicita a la Junta omitir la votación y proceder por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta, con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

### **FACULTADES AL GERENTE GENERAL Y GERENTE LEGAL**

Se propone facultar al Gerente General, señor René Araneda Largo, y al Gerente Legal, señor Raúl Harvey Rubín, para que actuando en forma conjunta o separada, indistintamente, cumplan con los trámites, citaciones, informaciones, publicaciones, hechos relevantes y todo otro que sea necesario legal o estatutariamente y para informar a la Comisión para el Mercado Financiero sobre la Junta, el pago de dividendos y demás hechos relevantes de conformidad con la ley de Valores y las Circulares y Normas de Carácter General de la Comisión y para reducir el todo o parte del acta a escritura pública, si fuere necesario.

El Presidente propone a la Junta omitir la votación y proceder por aclamación, siendo aprobado de esta forma por la Junta con el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

## **CONSTANCIA**

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Capital y Provida votaron en todas las oportunidades, manifestando públicamente su voto o concurriendo a la unanimidad.

## **ASUNTOS VARIOS**

El Presidente a continuación ofrece la palabra a los señores accionistas sobre temas de interés para la sociedad, no existiendo temas que tratar.

## **CLAUSURA**

Finalmente, el Presidente agradece la asistencia y habiéndose cumplido el objeto de la Junta Ordinaria de Accionistas, levanta la Sesión siendo las 17:12 horas.

Gustavo Romero Zapata  
Presidente

René Araneda Largo  
Gerente General

Raúl Harvey Rubin  
Secretario

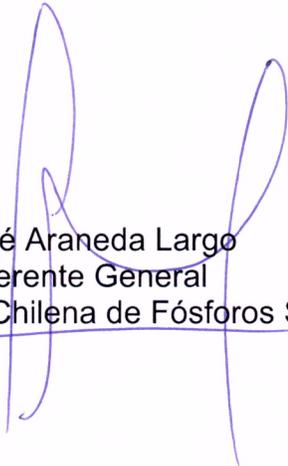
Ramiro Méndez Urrutia  
Accionista

Gonzalo Hurtado de Mendoza U.  
Accionista

Javiera Ross Molina  
Accionista

Certifico que la presente acta es copia fiel del acta de Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía Chilena de Fósforos S.A., celebrada el día 27 de marzo de 2018, la cual se encuentra adherida al correspondiente Libro de Actas, y se encuentra firmada por el Presidente señor Gustavo Romero Zapata, por el Gerente General que certifica, por el Secretario señor Raúl Harvey Rubín y por los asistentes señora Javiera Ross Molina y señores Ramiro Méndez Urrutia y Gonzalo Hurtado de Mendoza Urzúa.

Santiago, Abril 3 de 2018



René Araneda Largo  
Gerente General  
Compañía Chilena de Fósforos S.A.